CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001808

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2022

Cerrillos,

13 DIC. 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/2311/2022 de la Administradora Municipal; el Memorándum Nº401/1112/2022 del Departamento de Abastecimiento; el Informe de la Comisión Evaluadora; las Actas Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; el Decreto Exento N°202/1599/2022; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1599/2022, se llamó a licitación pública denominada **"ADQUISICIÓN Y CAPACIACIÓN DE DESFIBRILADORES, PARA LAS ESCUELAS DE CERRILLOS", ID 324-300-LE22.**

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"ADQUISICIÓN Y CAPACIACIÓN DE DESFIBRILADORES, PARA LAS ESCUELAS DE CERRILLOS", ID 324-300-LE22,** a la empresa **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MÉDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA.**, R.U.T. N°77.749.210-1, representada legalmente por don **Ariel Martin Spolansky Feder**, Cedula de Identidad [redacted] por la suma total de $16.854.530.- (dieciséis millones ochocientos cincuenta y cuatro mil quinientos treinta pesos) impuestos incluidos y capacitación según lo indicado en las bases.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente.

3. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.05.999-002-000 "Otros FAEP 2022" Prog. "Adquisición y Capacitación de Desfibriladores para las Escuelas de Cerrillos", del presupuesto Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
Secretario Municipal (s)

LORENA PACUSE ROJAS
Alcalde

LFR/JSM/esg.
Distribución: